

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
(UPF-BSM | ICAB | ICPB)
Decimosexta edición
Curso 2025/26**

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS RECURSOS NATURALES Y RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Tipo de asignatura: optativa
Trimestre: Segundo
Créditos: 4 ECTS
Lengua de docencia: castellano

Coordinador asignatura: Carlos Gómez Ligüerre
Datos de contacto: carlos.gomez@upf.edu

Profesores:

- **David Felip.** Profesor titular de derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra.
- **Juan Antonio Loste.** Abogado. Socio de Uría Menéndez.
- **Jaime Calvo.** Abogado. Consejero de Uría Menéndez.
- **Carlos Menéndez.** Abogado.
- **Carlos Gómez.** Profesor titular de derecho civil de la Universitat Pompeu Fabra.

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El derecho del medio ambiente se ha convertido en una disciplina jurídica autónoma que no puede desconocer el abogado interesado en asesorar inversiones inmobiliarias, involucrado en la gestión de infraestructuras o relacionado con negocios de explotación de energías de cualquier origen. El derecho del medio ambiente es hoy un interesante sector del ordenamiento que combina materias propias del derecho público y del derecho privado con el objetivo de promover el crecimiento y desarrollo económicos de forma sostenible. El curso que se propone incorpora las herramientas básicas que todo profesional de la abogacía necesitará para asesorar a clientes, públicos y privados, interesados en llevar a cabo iniciativas que puedan tener repercusiones medioambientales.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 3: Derecho Público y Regulatorio) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos, programación y profesorado

Sesión	Fecha y hora	Profesor	Materia
1	16/1/2026 (14:30-16:30 h.)	Juan Antonio Loste	Introducción al derecho ambiental y a los sistemas legales para la protección de los recursos naturales.
2	23/1/2026 (16:30-18:30 h.)	Jaime Calvo	La intervención administrativa integral en materia ambiental y la disciplina ambiental.
3	29/1/2026 (16:30-18:30 h.)	Jaime Calvo	Gestión y tratamiento de residuos.
4	5/2/2026 (16:30-18:30 h.)	Juan Antonio Loste	Responsabilidad por daños causados al medioambiente
5	10/2/2026 (18:30-20:30 h.)	Jaime Calvo	Contaminación atmosférica y acústica.
6	13/2/2026 (16:30-18:30 h.)	Juan Antonio Loste	Régimen jurídico de los suelos contaminados.
7	19/2/2026 (14:30-16:30 h.)	Carlos Menéndez	Régimen jurídico del agua.
8	24/2/2026 (16:30-18:30 h.)	Juan Antonio Loste	Lucha contra la contaminación global: El nuevo derecho para evitar el calentamiento del planeta y la transición energética.
9	27/2/2026 (16:30-18:30 h.)	David Felip	El delito ecológico
10	6/3/2026 (16:30-18:30 h.)	Carlos Gómez	Acciones civiles por inmisiones contaminantes. El seguro de responsabilidad medioambiental.

11	10/3/2026 (16:30-18:30 h.)	Carlos Gómez	Responsabilidad, principio de precaución y análisis coste-beneficio.
12	12/3/2026 (18:30-20:30 h.)	Carlos Gómez	Los deberes de diligencia debida de las empresas y la responsabilidad por su incumplimiento

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

c) Evaluación

El sistema de evaluación será el previsto en el art. 17 RD 775/2011 para el examen oficial de acceso a la profesión de abogado y consistirá en una prueba objetiva de respuestas múltiples.

Los estudiantes que no superen la asignatura en la primera convocatoria podrán recuperar su nota en una segunda convocatoria que tendrá lugar en el tercer trimestre en la fecha que determine la Dirección del Máster.

3. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADOS

José Esteve Pardo, *Derecho del medio ambiente*, 4ª edición, Marcial Pons, 2017.

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
MATERIA 3. DERECHO PÚBLICO Y REGULATORIO

La *Materia 3* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Derechos fundamentales, libertades económicas e integración europea. Fundamental Rights, Economic Freedoms and European Integration (4 ECTS, Obligatoria)
- Litigación administrativa (3 ECTS, Obligatoria)
- Protección jurídica de los recursos naturales y responsabilidad medioambiental (4 ECTS)
- Sectores regulados (4 ECTS, Optativa)
- Derecho y tecnologías disruptivas. Law and Disruptive Technologies (4 ECTS, Optativa)
- Profundización en derecho urbanístico (4 ECTS, Optativa)
- Derecho sanitario y farmacéutico (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA21. Mat. 3.1. Reconocerá en los casos propuestos la relación entre el derecho inmobiliario y urbanístico y el Registro de la propiedad.

RA1. Mat. 3.2. Identificará en los trabajos que se lleven a cabo en el taller de reparcelación la interacción entre el derecho urbanístico y el derecho inmobiliario.

RA2. Mat. 3.3. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA23. Mat 3.4. Redactará los escritos procesales contencioso-administrativos objeto de evaluación en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 3.5. Elaborará en las sesiones prácticas la estrategia procesal y material aplicable.

RA19. Mat. 3.6. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos contencioso-administrativos.

RA6. Mat. 3.7. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 3.8. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso contencioso-administrativo.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf